

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

EPOCA REVOLUCIONARIA
Imprenta Nacional

1989: Año del X Aniversario

Apartado Postal No. 98 — Tel. 27917

Valor ₡ 190.00

Tiraje 1.900 Ejemplares

AÑO XCIII

Managua, Miércoles 11 de Enero de 1989.

No. 8

SUMARIO

Pág.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE NICARAGUA

Titulos Profesionales 65

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE NICARAGUA

Titulos Profesionales

Reg. No. 3109 — R/F 433749 ₡ 185.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento
de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que bajo número 31, página 16, tomo I
del Libro de Registro de Título de gra-
duados en La Universidad Nacional de In-
geniería que esta Oficina lleva a su cargo,
se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de
Nicaragua,

Por Cuanto:

Martha Cecilia Largaespada Niño Na-
tural de Managua, Departamento de Ma-
nagua República de Nicaragua ha apro-
bado en La Universidad Nacional de In-
geniería todos los requisitos académicos
del Plan de Estudios correspondiente y
las pruebas establecidas en las disposicio-
nes vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Ingeniero Civil
para que goce de las prerrogativas que
las leyes y reglamentos del ramo le con-
ceden.

Dado en la ciudad de Managua, Repúbli-
ca de Nicaragua, a los veintitres días del
mes de Mayo de mil novecientos ochenta
y ocho. — El Rector de la Universidad

Humberto López R. — El Secretario Ge-
neral *N. González R.*

Es conforme. Managua, 23 de Mayo de
1988. — *Rosario Gutiérrez Ortega* Direc-
tora.

Reg. No. 3482 — R/F 459530 ₡ 185.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de
Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 8, tomo III del Libro de
Registro de Títulos de la Facultad de Cien-
cias que esta Oficina lleva a su cargo, se
inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de
Nicaragua,

Por Cuanto:

Lesbia Azucena Escoto Urbina ha cum-
plido con todos los requisitos establecidos
por la Facultad de Ciencias,

Por Tanto:

Le extiende en Título de Licenciada en
Biología para que goce de los derechos y
prerrogativas que legalmente se le conce-
den.

Dado en la ciudad de León, República
de Nicaragua, a los veinte días del mes de
Mayo de mil novecientos ochenta y ocho.

— El Rector de la Universidad *O. Martí-
nez O.* — El Secretario General *G. Rodrí-
guez O.*

Es conforme. León, 20 de Mayo de 1988.
— *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 3037 — R/F 273175 — ₡ 185.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de
Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 269, tomo III del Libro
de Registro de Títulos de la Facultad de

Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto

René José David Quesada Sieza, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Doctor en Medicina y Cirugía, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* — El Secretario General, *G. Rodríguez O.*"

Es conforme. León, 5 de Octubre de 1988. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 3039 — R/F 427759 — \$ 185.00
CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 355, tomo IV del Libro de Registro de Diplomas de la Facultad de Ciencias de la Educación, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Diploma que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

María Auxiliadora Zeneida Acevedo Hernández, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación.

Por Tanto:

Le extiende el Diploma de: Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de: "Pedagogía", para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y ocho.

— El Rector de la Universidad, *Humberto López R.* — El Secretario General, *N. González R.*"

Es conforme. Managua. 7 de Junio de

1988. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. No. 3038 — R/F 427753 — \$ 185.00
CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 315, tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Miriam Pérez Cabrera, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación,

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Inglés, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — El Rector de la Universidad, *Humberto López R.* — El Secretario General, *N. González R.*"

Es conforme. Managua, 15 de Marzo de 1988. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. No. 2557 — R/F 178821 — \$ 185.00
CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 269, tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Químicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Ligia del Rosario Rodríguez García, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Químicas,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Farmacia y Química, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y ocho.

— El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* — El Secretario General, *G. Rodríguez* y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y ocho.

— El Rector de la Universidad, *Humberto López R.* — El Secretario General, *N. González R.*

Es conforme. Managua, 4 de Julio de 1988. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. No. 2556 — R/F 347266 — ₡ 185.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que bajo número 51, página 26, tomo I del Libro de Registro de Título de graduados en la Universidad Nacional de Ingeniería que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Augusto César Gómez Bravo, natural de Managua, Departamento de Managua. República de Nicaragua, ha aprobado en la Universidad Nacional de Ingeniería, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Ingeniero Civil, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y ocho. — El Rector de la Universidad, *Humberto López R.* — El Secretario General, *N. González R.*

Es conforme. Managua, 28 de Julio de

1988. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. No. 2555 — R/F 347262 — ₡ 185.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica

Que bajo número 145, página 73, tomo V del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Centroamericana que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

El Señor *Mario José Santos Vásquez*, natural de Jinotepe, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, ha aprobado en la Universidad Centroamericana, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciado en Sociología, con mención en Planificación Social, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y siete. — El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* — El Secretario General, *Glenda M. Ibarra G.*

Es conforme. León, 30 de Enero de 1987. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 3578 — R/F 461866 ₡ 185.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 183, tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

José Abraham Zúñiga Gómez ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los seis días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y ocho.

— El Rector de la Universidad O. Martínez O. — El Secretario General G. Rodríguez O.

Es conforme. León, 6 de Junio de 1988.
— *Manuel Mayorga González*, Director

Reg. No. 3577 — R/F 461873 ₡ 185.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 342, tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Melba Bendaña Alcántara ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Biología y Ciencias Naturales para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Rector de la Universidad *Humberto López R.* — El Secretario General *N. González R.*

Es conforme. Managua, 30 de Enero de 1984. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. No. 3576 — R/F 461885 ₡ 185.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 208, tomo II del Libro

de Registro de Títulos de la Facultad de Odontología que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Magda del Socorro Granados Mendoza ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Odontología,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Cirujano Dentista para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diez días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — El Rector de la Universidad O. Martínez O. — El Secretario General G. Rodríguez O.

Es conforme. León, 10 de Noviembre de 1988. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 3575 — R/F 277094 ₡ 185.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica

Que bajo número 249, página 125, tomo III del Libro de Registro de Títulos de graduados en La Universidad Politécnica de Nicaragua que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

La Señora *Violeta María Batres Meza*, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Universidad Politécnica de Nicaragua, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Banca y Finanzas para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — El Rector de la Universidad O.

Martínez O. — El Secretario General G. Rodríguez O.

Es conforme. León, 20 de Septiembre de 1988. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 2652 — R/F 352809 — ₡ 185.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 323, tomo IV del Libro de Registro de Diplomas de la Facultad de Ciencias de la Educación, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Diploma que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Sandra Patricia Esquivel Lindo, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación.

Por Tanto:

Le extiende el Diploma de: Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Biología y Ciencias Naturales, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y ocho. — El Rector de la Universidad, *Humberto López R.* — El Secretario General, *W. Genet B.*"

Es conforme, Managua, 20 de Abril de 1988. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. No. 2653 — R/F 352830 — ₡ 185.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 290, tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Teresa de Jesús Dávila, ha cumplido con

todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciada en Economía, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y siete. — El Rector de la Universidad, *Humberto López R.* — El Secretario General, *W. Genet B.*"

Es conforme, Managua, 12 de Agosto de 1987. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. No. 2654 — R/F 352838 — ₡ 185.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 318, tomo IV del Libro de Registro de Diplomas de la Facultad de Ciencias de la Educación, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Diploma que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Martha Esperanza Marín Granera, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación.

Por Tanto:

Le extiende el Diploma de: Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Biología y Ciencias Naturales, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y ocho. — El Rector de la Universidad, *Humberto López R.* — El Secretario General, *W. Genet B.*"

Es conforme, Managua, 20 de Abril de 1988. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. No. 2388 — R/F 292125 — ₡ 185.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 185, tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Odontología, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice. "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Héctor Reinaldo Oyarzún Inostroza, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Odontología.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Cirujano Dentista, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y ocho.

— El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* — El Secretario General, *G. Rodríguez O.*

Es conforme. León 13 de Junio de 1988.
— *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 3483 — R/F 459522 — ₡ 185.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que bajo número 283, página 144, tomo IV del Libro de Registro de Títulos de graduados en el Instituto Politécnico de la Salud "Luis Felipe Moncada", que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

La Señora *María Consuelo González Salina*, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en el Instituto Politécnico de la requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Enfermera Profesional, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los seis días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y ocho.

— El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* — El Secretario General, *G. Rodríguez O.*

Es conforme. León, 10 de Junio de 1988.
— *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 3484 — R/F 459672 — ₡ 185.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 50, tomo III. del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Jaime José Bonilla López, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Ingeniero Civil, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y tres. — El Rector de la Universidad, *M. Piallos O.*

— El Secretario General, *Eduardo Muñoz M.*

Es conforme. León, 15 de Abril de 1983.
— *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 3485 — R/F 276306 — ₡ 185.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que bajo número 582, página 291, tomo V del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

La Señorita *Dolores Isabel Medina Borge*, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Universidad Centroamericana, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciada en Administración de Empresas, con mención en Administración Industrial, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y ocho.

— El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* — El Secretario General, *G. Rodríguez O.*

Es conforme. León, 7 de Octubre de 1988.
— *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 2589 — R/F 349144 — ₡ 185.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 545, tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Marlyn Rivera Valladares, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Español, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — El Rector de la Universidad, *Humberto López R.* — El Secretario General, *N. González R.*

Es conforme, Managua, 9 de Diciembre de 1987. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. No. 2590 — R/F 349144 — ₡ 185.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 273, tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Magaly Rivera Valladares, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Español, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — El Rector de la Universidad, *Humberto López R.* — El Secretario General, *N. González R.*

Es conforme, Managua, 9 de Diciembre de 1987. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. No. 2591 — R/F 349151 — ₡ 185.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 54, tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

María de la Concepción Munguía Rojas,

ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciada en Administración de Empresas, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y ocho. — El Rector de la Universidad, *Humberto López R.* — El Secretario General, *N. González R.*

Es conforme, Managua, 4 de Julio de 1988. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. No. 2592 — R/F 349154 — ₡ 185.00
CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 140, tomo I del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Politécnica de Nicaragua, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

La Señorita *Juana Antonia Vargas Tejada*, natural de Rivas, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha aprobado en la Universidad Politécnica de Nicaragua, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Profesora de Educación Física, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Rector de la Universidad, *M. Fiallos O.* — El Secretario General, *Eduardo Muñoz M.*

Es conforme. León, 16 de Diciembre de 1981. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 2741 — R/F 352974 — ₡ 185.00
CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 64, tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

"*Alejandro Ramón Carvajal Rodríguez*", ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: "Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y ocho. — El Rector de la Universidad, *Humberto López R.* — El Secretario General, *N. González R.*

Es conforme, Managua, 28 de Julio de 1988. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. No. 3574 — R/F 277170 ₡ 185.00
CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 273, tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Julio César Pérez Aguilar ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los diez días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — El Rector de la Universidad *O. Martínez O.* — El Secretario General *G. Rodríguez O.*

Es conforme. León, 10 de Noviembre de 1988. — *Manuel Mayorga González*, Director.